

Halla Observatorio compra de publicidad; presentarán denuncias

Ven en elección de PJ opacidad e inequidad

Acusan creación de perfiles y encuestas a favor de 'ciertos' aspirantes

NADIA ROSALES

Candidaturas a distintos cargos del Poder Judicial contrataron publicidad en redes sociales, pese a que el Instituto Nacional Electoral lo prohibió en enero, lo que propicia inequidad en la contienda, alertó el Observatorio Electoral Judicial (OAJ).

En la presentación del informe "Hallazgos más relevantes de las campañas", integrantes de la agrupación informaron que detectaron el uso de apoyo no orgánico en Facebook para promover a quienes compiten por ser Ministros de la Corte, mediante la contratación de pautas de forma directa e indirecta.

Existen unos 14 casos donde se crearon encuestas ficticias que promueven cuentas de redes afines al oficialismo, señala el reporte.

Más de una veintena de personas, indica, han desembolsado "muchísimo dinero" en las pautas, logrando mayor alcance que contrincantes.

Aunque no precisa nombres, el reporte advierte que con ambas acciones han logrado identificar a dos candidatas que se ven directamente favorecidas sobre el resto.

Luis Fernández, director de Práctica: Laboratorio para la Democracia, detalló que al menos 380 personas compraron publicidad en redes sociales, de acuerdo con datos públicos de directorios y bibliotecas de anuncios en

redes sociales analizados entre el 21 de marzo y el 12 de mayo de 2025.

Mediante palabras como "vota por" y "elección judicial", la organización localizó anuncios publicados en perfiles encubiertos que —aseguró— se crearon para promover la elección y a candidatos puntuales.

Sobre estos casos, advierte el OAJ, donde la naturaleza de su dinámica impide al INE fiscalizar las publicaciones y así garantizar imparcialidad en el proceso y sancionar; se pide al árbitro que, rumbo a las elecciones de 2027, cree las condiciones necesarias para inhibir este esquema.

El Observatorio acusó que la utilización de perfiles encubiertos y páginas de medios de comunicación ficticios para proyectar candidaturas atenta contra las reglas.

"Conlleva que las candidaturas con más recursos económicos, propios o ajenos, se posicionen mejor", señaló.

Daniela Arias, coordinadora de Laboratorio Electoral, informó que también se detectaron candidaturas que utilizaron estructuras anormales de apoyo que incluso podrían llevar a la cancelación de su participación, y que el Observatorio ya alista denuncias ante las autoridades correspondientes.

Además, al analizar las boletas, el OAJ anticipa que de 3 mil 202 candidaturas, 133 tienen 100 por ciento de probabilidades de ganar antes del día de la jornada electoral, debido a la paridad de género, y a que el número de vacantes y aspirantes registrados es el mismo.



Integrantes del Observatorio Electoral, al dar a conocer el informe "Hallazgos más relevantes de las campañas".

Especial

ASPIRANTES AL PJ PAGARON PAUTA EN REDES SOCIALES

380 CANDIDATOS CON PUBLICIDAD ILEGAL

Algunas de estas candidaturas operan con mecanismos de apoyo no regulados, lo que podría derivar en sanciones, incluida la cancelación de su participación

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- A unos días de la jornada electoral de 1 de junio, el Observatorio Electoral Judicial (OEJ) detectó que al menos 380 candidaturas han pagado pauta publicitaria en redes sociales, violando la normativa electoral que prohíbe este tipo de promoción durante las campañas.

Así lo dio a conocer en su informe "Hallazgos más relevantes de las campañas", en el que también se alertó sobre la aparición de encuestas falsas, no registradas ante la autoridad electoral, y el uso de estructuras paralelas para favorecer perfiles específicos, especialmente de aspirantes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante la presentación del décimo tercer reporte del OEJ, Luis Fernández, director de Práctica: Laboratorio para la Democracia, explicó que la investigación reveló un uso irregular de recursos mediante publicidad directa o indirecta, generando condiciones de desigualdad

LLAMADO

• A días de la jornada electoral, el OEJ hizo un llamado urgente a respetar la legalidad y a que el electorado se informe

IRREGULAR

• La investigación reveló un uso irregular de recursos mediante publicidad directa o indirecta



• Observatorio Electoral presentará las denuncias correspondientes

frente a candidaturas que sobreviven con financiamiento propio.

Por su parte, Daniela Arias, de Laboratorio Electoral, indicó que algunas de estas candidaturas operan con mecanismos de apoyo no regulados, lo que podría derivar en sanciones, incluida la cancelación de su participación.

Ante ello, adelantó que el Observatorio presentará las denuncias correspondientes. A estos hallazgos se suma la preocupación por el diseño de las boletas electorales. Susana Camacho, de México Evalúa,

advirtió que la distribución desigual de candidaturas afecta la competitividad y genera una contienda inequitativa.

En el mismo sentido, Tania Ramírez, directora de Di-sentir, criticó la saturación y formato de las boletas, señalando que conocer a fondo a todos los perfiles requeriría de 12 a 15 horas por parte de la ciudadanía.

A días de la jornada electoral, el OEJ hizo un llamado urgente a respetar la legalidad y a que el electorado se informe y vigile el proceso para fortalecer la transparencia democrática.